

REPERTORIO N° 2166/2017.-

PEA



ACTA

SESIÓN DE DIRECTORIO

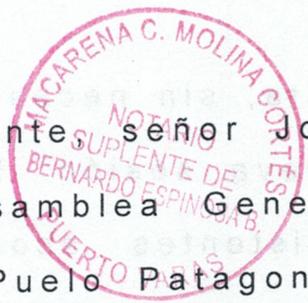
CORPORACIÓN PUELO PATAGONIA

En Puerto Varas, República de Chile, a veinte de junio de dos mil diecisiete, ante mí, MACARENA CONSTANZA MOLINA CORTÉS, Notario Público de esta ciudad, Suplente del Titular don BERNARDO PATRICIO ESPINOSA BANCALARI, según Decreto Económico del Juzgado de Letras de Puerto Varas, número ciento treinta y siete guion dos mil diecisiete, protocolizado el nueve de junio del presente año, bajo el número ciento ochenta y seis, con domicilio en Avenida Gramado número quinientos treinta y cinco, comparece: Doña JOSEFINA TERESA VIGOUROUX ORREGO, chilena, publicista, casada, cédula nacional de identidad número diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro guion nueve, domiciliada en Independencia número cero cincuenta, oficina cuatro, Puerto Varas; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "ACTA SESIÓN

A handwritten signature in black ink, written vertically. To its right is a circular notary stamp, partially overlapping the signature, with the text "MACARENA C. MOLINA CORTÉS" visible.

DE DIRECTORIO CORPORACIÓN PUELO PATAGONIA

En Puerto Varas, a veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, en Calle Independencia número cincuenta, oficina cuatro, comuna de Puerto Varas, siendo las diez horas se llevó a efecto **Sesión de Directorio de la Corporación Puelo Patagonia** con la asistencia de los directores designados en Asamblea General Extraordinaria de la Corporación Puelo Patagonia, celebrada con fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis, acta que fue reducida a escritura pública en la Notaría de Segunda Notaría de Puerto Varas de don Ricardo Fontecilla Gallardo con fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, a saber: don José Claro Vergara, doña Macarena Alicia Soler Wyss, don Andrés Alberto Amengual Martin y don Rodrigo Condeza Venturelli. Estuvo presente también doña Josefina Teresa Vigoroux Orrego, en su calidad de Directora Ejecutiva. Para estos efectos, por el presente acuerdo del Directorio, actúa como Presidente del Directorio don José Claro Vergara, quien preside la sesión, y como secretario, don Andrés Alberto Amengual Martin. En la reunión se trató y acordó lo siguiente: **I. Quórum para sesionar.** Estando presentes la unanimidad de los directores de la Corporación, el Presidente señaló que la presente sesión de Directorio tiene quórum para sesionar conforme a los Estatutos sociales. **II: Elección de**



Cargos del Directorio. El Presidente señor José Claro Vergara informó que en Asamblea General Extraordinaria de la Corporación Puelo Patagonia, celebrada con fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis, se procedió a la elección de los miembros del Directorio, siendo elegidos Directores por un período de cuatro años las siguientes personas: don José Claro Vergara, doña Macarena Alicia Soler Wyss, don Andrés Alberto Amengual Martin y don Rodrigo Condeza Venturelli. Además, recordó que conforme lo acordado en la referida Asamblea General Extraordinaria de la Corporación Puelo Patagonia, celebrada con fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis, los Directores elegidos, dentro de los de quince días siguientes a la elección del Directorio, deberían elegir, en votación secreta entre sus miembros, a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. Por lo tanto, el Presidente señaló que el objetivo de la presente sesión es elegir los cargos del Directorio.

III. Acuerdos. Los Directores eligieron, en votación secreta, a don José Claro Vergara como Presidente del Directorio, a doña Macarena Alicia Soler Wyss como Vicepresidente, a don Rodrigo Condeza Venturelli como Tesorero y a don Andrés Alberto Amengual Martin como Secretario. Los acuerdos adoptados en la presente sesión producirán sus efectos una vez firmada por los asistentes la presente

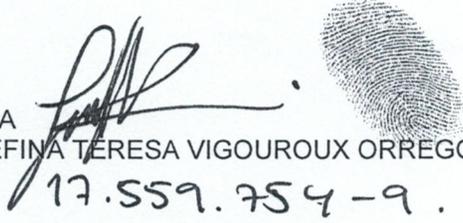
2016-09-14

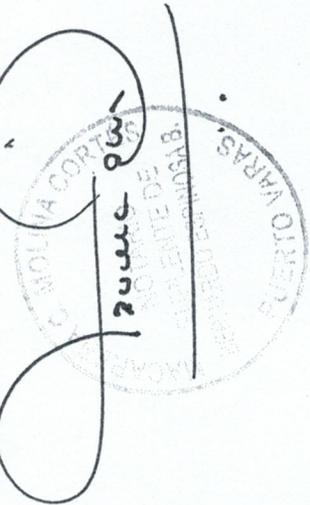
acta, sin necesidad de aprobación posterior en una nueva sesión. **IV. Poderes.** La unanimidad de los asistentes acordó conferir poder amplio a las abogadas doña Macarena Alicia Soler Wyss, doña Gabriela Alejandra Barriga Muñoz, al abogado don Juan Pablo Escudero Toro y a la Directora Ejecutiva doña Josefina Teresa Vigoroux Orrego, quienes actuando conjunta, separada, o indistintamente, podrán reducir el todo o parte de la presente acta a escritura pública. Asimismo, la unanimidad de los asistentes faculta al portador de copia autorizada de la escritura pública de la presente sesión, para que requiera en los registros que corresponda las inscripciones y anotaciones marginales que procedan. Especialmente, para que requiera la inscripción de los cargos del Directorio en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de Lucro que lleva el Servicio de Registro Civil, pudiendo hacer las presentaciones que fueren suficientes y necesarias ante el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cochamó. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las once horas. Macarena Alicia Soler Wyss Andrés Alberto Amengual Martín Rodrigo Condeza Venturelli Josefina Teresa Vigoroux Orrego José Claro Vergara. Hay cinco firmas ilegibles". Conforme con el LIBRO DE ACTAS de fojas siete a fojas ocho, que devuelvo a la interesada. En comprobante y previa lectura, firma la compareciente.

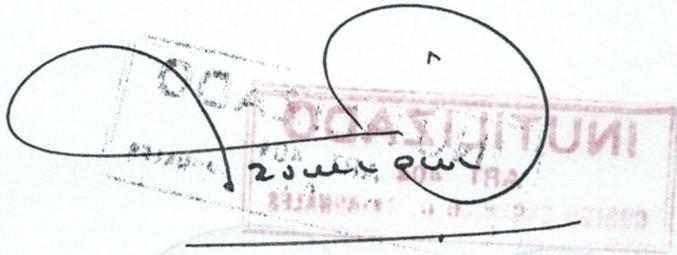
Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número ya señalado. DOY FE.

250271
2500

FIRMA
JOSEFINA TERESA VIGOUROUX ORREGO
CI N°


17.559.754-9.





CONFORME CON SU ORIGINAL
ESTA COPIA
PUERTO VARAS. 22 JUN 2017



2004

Don't understand this

Se dio copia y se anota en el LIBRO DE REPORTE
con el número ya señalado. DOY FE



FIRMA
JOSEFINA TERESA VIGNEROUX GARRIDO
C.R.N. 17.257.924-9

INUTILIZADO
ART 404
CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES

MACARENA C. MOLINA CORTEZ
NOTARIO SUPLENTE DE
BERNARDO ESPINOSA B.
PUERTO VARAS



CONFORME CON SU ORIGINAL
ESTA COPIA
PUERTO VARAS 23 JUN 2017